



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 224/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Manuel Jijena Durán, nació el 5 de noviembre de 1948, en el municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, siendo sus padres los señores Asencio Jijena Tejerina y Yolanda Durán Barrios; esposo de Maritza López Soruco con quién tuvo dos hijas Paola Luciana y Jimena Jijena López.

Que, el Dr. Juan Manuel Jijena Durán, cursó sus estudios primarios en el colegio Antoniano de la ciudad de Tarija y culminó sus estudios secundarios en el Colegio San Bernardo también de Tarija en el año 1966.

Que, el Dr. Juan Manuel Jijena Durán, decide estudiar la Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la que se especializó en Residencia Pediátrica y efectuó una pasantía de Neonatología, lo que le permitió romper las barreras del conocimiento para luego aplicarlo en su gran tierra natal Tarija, habiendo retornado en junio de 1979, donde puso en práctica todos sus conocimientos en el área de salud del Hospital Regional San Juan de Dios.

Que, el Dr. Juan Manuel Jijena Durán, con toda la trayectoria al servicio de la comunidad, en su condición de médico, tuvo el privilegio de impulsar la creación de la Unidad de Neonatología en la ciudad de Tarija y a partir de ello fue uno de los más importantes impulsores para la construcción del actual Hospital Materno Infantil, motivo por el cual, en reconocimiento a su carrera y esfuerzo de varias décadas, destacándose como profesional médico en bien del Departamento y de nuestro país, hoy en día el Hospital Materno Infantil lleva en alto su nombre.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo reconocimiento al meritorio médico tarijeño **Juan Manuel Jijena Durán** por haber promovido en el Departamento de Tarija, la esperanza de vida a los más necesitados, y por su inobjetable aporte a la sociedad de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES